Certifico yo fr. Joseph de Barrientos Pr.or y Alo-
rador de este Convento de San Xp.o de Cotepeque
como que da fijado una sedula sencilla de
descomunion en la qual contiene a don Joseph
Cataño Cordero vecino de dicho pueblo y
por verdad lo firme en diez y seis de diciem-
bre año de 95

fr. Joseph de Barrientos

Certifico yo fr. Pr.o de Echevarria Pr.or y Ju.ez de este conv.to de nro. P.e
S. Fran.co del Pueblo de Tepeapolco como queda fixada una cedula
de descomunion sencilla en la puerta desta Parrochia en la qual con-
tiene a Diego Mexia vecino desta jurisdiccion y lo firme en veintiuno
de diciembre deste año de noventa y cinco.

fr. Pr.o de Echevarria

Certifico yo fr. Miguel de Urrea, Pr.or y Presidente
de este Convento de S.n Simon, y Judas de Calpu-
lalpan, como queda fijada, una cedula, de des-
comunion sencilla, en la Puerta de la yglesia
de esta Parroquia, en la qual contiene a Fran.co de
Arrieta, y Sarate, vecino de esta Jurisdicion, y lo fir-
me en veinte y dos de Diciembre de noventa, y cinco
años

fr. Miguel de Urrea

Hay Mig.l Suarez de Melo, Cura por su Mag.d de este partido
de el Pueblo de Appan, Sertifico como en la Puerta Principal
de la Yglesia Parrochial de este dho. Pueblo se fixo sedula de
excom.n sencilla, contra Fran.co Jurado, Joseph Galindo, y Pedro
de herrera, Vez.os de esta Jurisd.n y por que conste doi esta en
veinte, y dos de diciembre de este presente año de Nobenta, y
Cinco.

fr. Mig.l Suarez
de Melo

Zertifico Yo Fr. Diego Perez Cura min.o

por su Magestad de este pu.o de otumba y su

partido como queda fixada en esta tablilla

de descomunion en la puerta principal de este Con

bento de otumba Lucas Ramirez Juan

de Baez del dho pu.o Sebastian Ygnacio Lazcano por

haver tomado asolucion con frailes [illegible]

este año y para que conste lo firme en

Beinte y tres de [illegible] de noventa y cinco. a.s

Fr. Diego Perez

Certifico yo Fr. Ant.o de Arteaga [illegible] Cura [illegible] Mag.d de

esta [illegible] de Tetzcuco y su partido como quedan fixadas las

cedulas de excomunion en la puerta [illegible] de este conv.to

de S. Antonio de Tetzcuco una sencilla y dos dobles en la sencilla

contiene a Diego de Arellano Juan de Arellano Pedro de

Moya. Joseph Sanchez Lazaro Juan de Myranda Francisco de

Araujo - D. Luys Moreno de Monrroy + Gaspar de los Reyes

Sebastian Castillo + Pedro de [illegible] + D. Juan de Alva

+ D. Juan de Alva el mozo + D. Luys Moreno de

Monrroy y Francisco Marudi + Francisco Marudi por [illegible] y Con

gradores de la [illegible] Bajo de Contrareas. En la una doble

[illegible] Adam [illegible] de Bernardo [illegible] Melendez, en

la segunda Antonio Lopez de Arisbar y D. Maria Ydrado

[illegible] [illegible] [illegible] de esta Jurisdiccion

para que conste lo firme en Treinta y quatro de Diziem

bre de noventa y cinco años.

D.n Luis Moreno de Monrroy y Fran.co Marudi

Fr. Antonio de Arteaga

Tescuco. Año de 1695 as

Certificaz.s de Tablillas fixas
el mes de Diziembre

Rui Doze p.s en Mex.co
a 11 de Henero de 1696 as

Son 12 rs

Rui Nuebe p.s de otras tantas tablillas q.
se fixaron en este partido del tiempo del
Alf.z Antonio de Robles. en dho
dia mes y año. &c

~~Son 9 rs~~
Son 9 p

Mathias de Burgoa